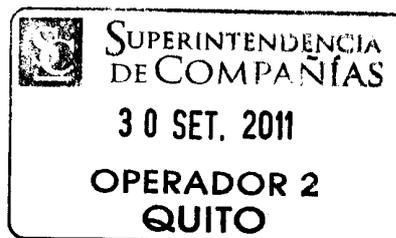


## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 13 de septiembre del 2011

A los Accionistas  
**BGP ECUADOR CO S.A.**



1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **BGP ECUADOR S. A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe de comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **BGP ECUADOR S. A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he revisado con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía correspondientes a este año que incluye una opinión sin salvedades y dos párrafos de énfasis. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.



4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BGP ECUADOR CO S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. A continuación se transcriben los párrafos de énfasis, incluidos en el informe de los auditores independientes que se mencionan en los párrafos quinto y sexto de dicho informe:
  - ✓ Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros y en el párrafo 2 de este informe, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de BGP ECUADOR CO S. A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República del Ecuador.
  - ✓ Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las Notas 1 y 14, los ingresos operacionales del año 2010 se generaron mediante contratos de servicios prestados a EP PetroProducción, los cuales al 31 de diciembre del 2010 tienen un avance en el procesamiento de datos del 38% y 5% en el avance de la interpretación sísmica; a la fecha de emisión de este informe, el desarrollo de los trabajos es 75% de avance en el procesamiento de datos y 31% en la interpretación sísmica. De acuerdo con los cronogramas tentativos de actividades relacionadas con estos contratos, toda la operación concluiría en junio del 2011.

Al 31 de diciembre del 2010, los estados financieros incluyen importantes cifras por la adquisición de activos, gran parte de ellos fueron financiados por su casa matriz, adicionalmente presenta pérdidas recurrentes y pérdidas acumuladas por US\$3,175,498. Durante el 2010 una parte de cuentas por pagar que se mantienen con casa matriz fueron transferidas a aportes para futuras capitalizaciones por US\$3,200,000 y posteriormente, las pérdidas acumuladas por US\$1,252,905 fueron compensadas a nivel patrimonial con dichos aportes, con autorización del representante de casa matriz, lo cual le permitió presentar un patrimonio positivo al cierre del ejercicio.



La continuidad de la Compañía dependerá en gran medida de que la casa matriz mantenga su respaldo comprometido y de las gestiones de su Administración para generar nuevas operaciones rentables. La Gerencia se encuentra pendiente de las perspectivas futuras de operaciones en cuanto a actividades de exploración sísmica que las compañías petroleras operadoras extranjeras y nacionales (EP PetroEcuador y PetroAmazonas EP) programen y convoquen a licitación en períodos futuros, con lo cual la Gerencia espera generar mayores ingresos que permitan mejorar la actual situación. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

6. Como parte de mi revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de BGP ECUADOR CO S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.
8. Adicionalmente, basado en los informes de la administración y de los asesores externos, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros.
  
12. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

Activos totales inferiores a US\$4,000.000;  
Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;  
Tengan menos de 200 trabajadores.

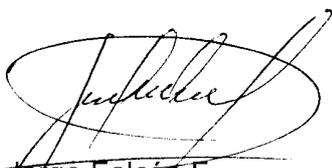
Estos parámetros se considerarán con base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Todas aquellas compañías que cumplan con las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES y se establece el año 2011 como período de transición y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía se encuentra en el tercer grupo y aplicará NIIF completas.



13. Durante los años 2010 y 2009, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3.4% y 4.3%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

Quito - Ecuador, 13 de septiembre del 2011



Jorge Falcón F.  
**COMISARIO**  
R.N.C.P.A. No. 21074

